MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2023

Señores
DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Ciudad

REFERENCIA: MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES, en el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-049-2023**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CUATRO (4) EMISORAS COMUNITARIAS: CORPORACIÓN CRAVO SUR EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, ASOCIACIÓN DE MUJERES DE OROCUÉ EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, CLUB FESTIVAL FOLCLORICO ESTUDIANTIL ALCARAVAN DE ORO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y LA ASOCIACION DE COMUNICADORES DE TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

ANDREA CATALINA PRIETO MARQUEZ Y EDGAR ALARCON ORTIZ identificados con C.C. No. 52.805.349 DE BOGOTA y 11.318.135 DE GIRARDOT, actuando en representación y revisor fiscal de HEKAL SOLUCIONES S.A.S., MANIFESTAMOS INTERÉS EN LIMITAR a MIPYMES NACIONALES el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-049-2023**, y declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa HEKAL SOLUCIONES S.A.S. se encuentra clasificada como PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de BOGOTA D.C. o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en CAJICA - CUNDINAMARCA, a los 9 días del mes de AGOSTO del 2023.



EDGAR ALARCON ORTIZ
REVISOR FISCAL
T.P.62665-T



ANDREA CATALINA PRIETO MARQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
HEKAL SOLUCIONES S.A.S.